República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 807 / 2010

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA PETROBRAS TAJY POTY DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES

San Juan Bautista Misiones, 30 de abril de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/*03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. a) Licitación Publica Nacional: para aquellas contrataciones que superen los diez mil jornales mínimos

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación de la firma PETROBRAS TAJY POTY de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para el Parque Automotor de la Gobernación de Misiones, bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional y por medio de un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 667.261.000(seiscientos sesenta y siete millones doscientos sesenta y un mil) y un monto máximo de Gs 1.334.522.000 (Mil trescientos treinta y cuatro millones quinientos veinte y dos mil) .----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Misiones

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones